



ORDENANZA Nº 13153

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

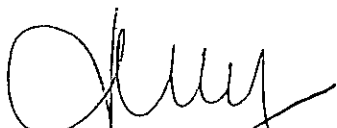
Art. 1º: Desígnase con el nombre de Laurel de Río al Pasaje, actualmente nominado Las Higueras Bis, dispuesto en sentido de circulación Norte/Sur, ubicado paralelamente al Este de la calle Las Higueras y el Pasaje Sin Nombre (Código Nº 34050) al Oeste, y comprendido perpendicularmente entre las calles Los Eucaliptos al Norte y Los Jazmines al Sur.

Art. 2º: Procédase a la actualización de los registros catastrales y el sistema de información geográfica, a la colocación de la señalética correspondiente, y a la notificación formal a los vecinos frentistas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de octubre de 2026.


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02141692-0 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 21-10-2026

Dirección de Legislación y MEU

21-10-2026
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y MEU
ANEXO 100-0-
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y MEU
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y MEU
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y MEU